

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año Del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
00000035
N° -2017/GOB.REG.TUMBES- GRDS-GR

Tumbes, 12 1 FEB 2017

VISTOS:

El Informe N° 05-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-SGDS-RML, de fecha 08 de Febrero 2017, Oficio N° 102-2017/GRT-DRET-UGEL.CV-D, del 26 de Enero del 2017; donde alcanza la evaluación del Segundo Semestre del Plan Operativo Institucional 2016, de la Unidad de Gestión Educativa Local de Contralmirante Villar – Zorritos.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el literal h) del artículo 21° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece: Que una de las atribuciones de la Presidencia Regional es "Aprobar las Normas Reglamentarias de Organización y Funciones de las Dependencias Administrativas del Gobierno Regional"; y en los artículos 2°, 9° y 10° menciona que los Gobiernos Regionales tienen la autonomía, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuesto.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000089-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 30 de Marzo 2016 se ha aprobado la Directiva N° 005-2016/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG, denominada: "PROCEDIMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN PRESENTACIÓN, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LOS PLANES OPERATIVOS INSTITUCIONALES – POI EN EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES" y Direcciones Regionales en forma semestral, con la finalidad de medir el avance cuantitativo de las Unidades Orgánica que conforman el Pliego del Gobierno Regional Tumbes.

Que, el Presupuesto constituye el instrumento de gestión del estado, que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI) y este Plan Operativo Institucional es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades, que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos; es necesario que las unidades orgánicas que

M



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año Del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

00000035

Nº -2017/GOB.REG.TUMBES- GRDS-GR

Tumbes, 12 1 FEB 2017

conforman el pliego del Gobierno Regional Tumbes, evalúen sus actividades, si están acorde con el presupuesto asignado, si cumplen las metas presupuestarias; evaluándose las actividades de la Unidad de Gestión Educativa Local de Contralmirante Villar - Zorritos, en forma cuantitativa, el cual se anexa, encontrándose CONFORME a la Directiva mencionada en el segundo párrafo del presente informe, por lo que se solicita que se derive a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, para su revisión y aprobación respectiva.

Que, mediante proveído insertado en el dorso del Informe Nº 05-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-SGDS-RML, de fecha 08 de Febrero 2017, el Sub Gerente de Desarrollo Social manifiesta, que de acuerdo a lo informado se debe proyectar la Resolución respectiva de aprobación.

Que, es necesario que la EVALUACION DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2016 Segundo Semestre de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Contralmirante Villar - Zorritos; sea aprobada con el acto resolutivo correspondiente.

Que, estando a lo informado y Contando con la visación de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes y de conformidad con lo dispuesto por Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley 27902, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de Agosto del 2015, que aprueba la Directiva Nº 001-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI, denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, LA EVALUACION DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2016, de la Unidad de Gestión Educativa Local de Contralmirante Villar - Zorritos; cuyo expediente consta de 43 folios;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año Del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

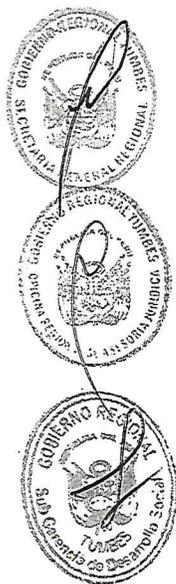
00000035

Nº -2017/GOB.REG.TUMBES- GRDS-GR

Tumbes, 21 FEB 2017

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina de Tecnología de la Información de la Oficina de Administración, para su publicación en el Portal Web del Gobierno Regional Tumbes, Sub Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Secretaria General Regional, y la Unidad de Gestión Educativa Local de Contralmirante Villar - Zorritos.

Regístrase, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
M
Prof. Maria de L. Arrunaterui Zuñiga
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Copia fiel del Original

~~0000035~~

21 FEB 2017

*UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL CONTRALMIRANTE VILLAR*



33

*ACTIVIDADES DE II SEMESTRE
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
2016*

21 FEB 2017

00000035

CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACIÓN	2
I. MARCO REFERENCIAL	3
1.1. MARCO LEGAL	
1.2. VISIÓN	
1.3. MISIÓN	
1.4. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR	
1.5. MARCO ESTRATÉGICO	
1.6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS ESPERADOS.-	
1.7. COMPROMISOS DE DESEMPEÑO (CdD)	
1.8. COMPROMISOS DE GESTIÓN DE NIVEL 2 EN EDUCACIÓN	
II. MARCO SITUACIONAL	13
2.1. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL	
2.2. ESTADÍSTICO 2016	
III. MARCO PRESUPUESTAL	17
3.1. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA 2016	
3.2. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO – PIM 2016	
3.3. EVALUACIÓN PRESUPUESTAL 2016 – II SEMESTRE: Por Categoría Presupuestal.	
IV. PROGRAMACIÓN OPERATIVA	32
ANEXOS	

32



21 FEB 2017

00000035

PRESENTACIÓN

El Área de Planificación Operativa sintetiza en forma secuencial las Actividades del **II SEMESTRE**, como también los objetivos, metas y estrategias que se ha planificado para el año 2016, es decir materializa los ideales y aspiraciones en realidades palpables, expresando en este modo la voluntad colectiva de toda Institución cuya meta es lograr eficiencia, calidad y mayor aceptación en los servicios que brinda frente a la colectividad educativa.

Es por eso que la Actual Gestión Liderada por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Contralmirante Villar, ha asumido como reto dichas responsabilidades y la ejecución de las Actividades, objetivos y metas trazadas en el año 2016, de acuerdo a las normas legales vigente del Sector Educación.

De esa manera, en el marco del proceso de modernización educativa la Unidad de Gestión Educativa Local Contralmirante Villar, se propone atender y resolver las existencias, retos y necesidades que la demanda educativa de nuestra Jurisdicción plantea en el campo de la capacitación y aplicación de nuevo enfoque educativo, diseño y ejecución de un nuevo modelo curricular, la aplicación de nuevas estrategias didácticas, sistema de evaluación y demás elementos de la tecnología educativa que permitan mejorar el servicio con calidad y calidez humana.

31



21 FEB 2017

00000035

I. MARCO REFERENCIAL

1.1. MARCO LEGAL

El desarrollo de la Gestión Pedagógica, Institucional y Administrativa en el año 2016, considera pertinente la Base Legal siguiente:

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del estado.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Artículo 71, numerales 71.2 y 71.3.
- Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- Ley N° 28988, Ley que declara la Educación Básica Regular como servicio público esencial.
- Ley N° 28522, Ley del Sistema Nacional de Planificación Estratégica y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.
- Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas.
- Decreto Supremo N° 006-2012-ED, Reglamento, Organización y Funciones ROF del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Aprueba Reglamento de la Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 163-2016-EF, Mejora de la Calidad del Gasto Público y del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Gasto Público.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema de Presupuesto.
- Resolución Ministerial N° 0425-2007-ED, aprueban la Directiva “Normas para la matrícula de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo en el marco de la educación inclusiva”.
- Resolución Ministerial N° 260-2009-ED sobre regularización y creación de Programas No escolarizados.
- Resolución Ministerial N° 0518-2012-ED, Aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación Multianual de Educación (PESEM) 2012-2016.



30

00000035

21 FEB 2017

1.2. VISIÓN:

La UGEL Contralmirante Villar Jurisdiccionalmente al año 2020, tendrá una educación de calidad desde la primera infancia, con participación social que contribuye al desarrollo humano; con ciudadanos responsables, forjadores de una cultura de paz orientado por los principios de equidad, práctica de valores, autonomía, descentralización, interculturalidad, identidad, género y liderazgo docente, en sintonía con los avances científicos y tecnológicos que conservan la biodiversidad para el desarrollo sostenible.

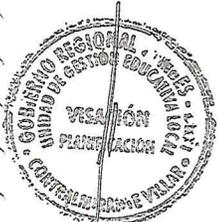
1.3. MISIÓN:

Somos una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional Tumbes que promovemos la identidad cultural, la interculturalidad, el deporte, el mejoramiento de la calidad educativa y el liderazgo docente, formamos ciudadanos con responsabilidades, derechos y capacidades productivas, transformadoras de recursos naturales; practicamos un desarrollo sostenible y gestión educativa autónoma, democrática, transparente, participativa, eficiente e innovadora en el ámbito jurisdiccional de la UGEL Contralmirante Villar.

1.4. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR

- 01. ÓRGANO DE DIRECCIÓN
 - 01.1 Dirección
- 02. ÓRGANO CONSULTIVO
 - 02.1 Consejo Participativo Local de Educación
- 03. ÓRGANO DE CONTROL
 - 03.1 Área de Auditoría Interna
- 04. ÓRGANO DE ASESORAMIENTO
 - 04.1 Área de Planificación Operativa
 - 04.2 Área de Asesoría Jurídica
- 05. ÓRGANO DE APOYO
 - 05.1 Área de Administración
- 06. ÓRGANO DE LINEA
 - 06.1 Área de Gestión Pedagógica
- 07. ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
 - 07.1 Instituciones y Programas Educativos

29



00000035

Copia fiel del Original

21 FEB 2017

1.5. MARCO ESTRATÉGICO

1.5.1. Políticas, Objetivos y Líneas Estratégicas del Sector Educación

La Unidad de Gestión Educativa Local de Contralmirante Villar se enmarca en el contexto de los lineamientos estratégicos contemplados en el Acuerdo Nacional, Plan Bicentenario al año 2021, Proyecto Educativo Nacional al 2021.

A) ACUERDO NACIONAL-

Documento de largo plazo al 2021, que contiene treinta y un (31) Políticas del Estado y se encuentran agrupadas en cuatro (04) grandes objetivos a alcanzar y que son los siguientes:

- ✓ Eje 1 : Democracia y Estado de Derecho
- ✓ Eje 2: Equidad y Justicia Social.
- ✓ Eje 3: Competitividad del País
- ✓ Eje 4: Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado

De acuerdo a sus competencias, de la UGEL Contralmirante Villar, se enmarca directamente a los siguientes Ejes:

- ✓ Eje 1: Democracia y Estado de Derecho.- son los pilares que garantizan los derechos fundamentales, como es el derecho a la educación que promueve la libertad y la autonomía personal y genera importantes beneficios para el desarrollo.
- ✓ Eje 2: Acceso Universal a una educación Pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.

B) PLAN BICENTENARIO – PERÚ 2021.-

Es el documento de largo plazo que contiene las políticas nacionales de desarrollo que deberá seguir el Perú. Se han definido seis ejes estratégicos que son los siguientes:

- ✓ Eje 1: Derechos fundamentales y dignidad de las personas
- ✓ Eje 2: Oportunidades y acceso a los servicios
- ✓ Eje 3: Estado y gobernabilidad
- ✓ Eje 4: Economía, competitividad y empleo
- ✓ Eje 5: Desarrollo regional e infraestructura
- ✓ Eje 6: Recursos naturales y ambiente

La Política Educativa de acuerdo a las competencias de la UGEL Contralmirante Villar, se enmarca en lo siguiente:



28

00000035

Copia fiel del Original

21 FEB 2017

- ✓ Eje 2: La Oportunidad en la educación en el Perú ha alcanzado importantes progresos en lo que respecta a la cobertura en mayor énfasis en primaria, pero existen problemas preocupantes en cuanto a la calidad de la enseñanza, debido que muchos estudiantes no logran los avances previstos. En ese sentido, la educación se centra en Educación Básica Regular y Especial, de acuerdo a nuestras funciones. Es preciso mencionar que el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) ha acogido el Proyecto Nacional centrándose en los desafíos alcanzar.

C) PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL AL 2021.-

Se ha identificado cinco (05) desafíos alcanzar que son los siguientes:

- ✓ Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos
- ✓ Estudiantes e Instituciones que logran aprendizajes pertinentes y de calidad
- ✓ Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia
- ✓ Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad.
- ✓ Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad

1.6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS ESPERADOS.-

- **Objetivo 1.**-Garantizar el acceso universal y permanencia de las personas a una educación integral y de calidad, con equidad e inclusión social, desde la primera infancia y durante todo el proceso educativo.
 - ✓ **Resultado 1.**- Instancias del Gobierno Regional y Sociedad Civil se comprometan y logren el acceso de todos y todas a una educación de calidad.
 - ✓ **Resultado 2.**- Las personas aprenden en ambientes saludables, acogedores y democráticos.
- **Objetivo 2.**-Lograr que la educación básica sea de calidad con equidad que garantice alcanzar su proyecto de vida para una plena realización individual y colectiva articulada a las demandas del desarrollo Local, Regional, Nacional e Internacional.



22

00000035

Copia fiel del Original

21 FEB 2017

- ✓ **Resultado 1.-** Propuesta pedagógica y gestión escolar, garantizan logros de aprendizaje de calidad.
 - ✓ **Resultado 2.-** Docentes formados con calidad, capacitados permanentemente promueven cambio y desarrollo humano.
 - ✓ **Resultado 3.-** Docentes innovadores elevan su nivel de desempeño profesional y personal y logran aprendizajes de calidad.
 - ✓ **Resultado 4.-** Adecuadas condiciones de educabilidad en el desarrollo de aprendizajes de calidad.
- **Objetivo 3.-** Lograr una gestión educativa financiada con equidad, eficaz y eficiente descentralizada participativa concertada y transparente que responda a las necesidades y demandas de la comunidad Local y Regional y la integración binacional en el contexto de un mundo globalizado.
- ✓ **Resultado 1.-** Ejercicio de una gestión educativa financiada, transparente. Consensuada y autónoma y con liderazgo.
 - ✓ **Resultado 2.-** Actores sociales, participan, concertan y vigilan en la gestión educativa.
- **Objetivo 4.-** Asegurar una formación profesional de calidad y ética que promueva y especialice el talento de los jóvenes y adultos, fortaleciendo su vocación, capacidad emprendedora, actitud investigadora y creatividad, para articularse competitivamente a los procesos de desarrollo Local, Regional y Nacional.
- ✓ **Resultado 1.-** Actores de la formación profesional concertan para mejorar la calidad educativa y de acceso al mercado laboral.
 - ✓ **Resultado 2.-** Instituciones de formación profesional brindan una formación de calidad competitiva, participativa, con equidad de gestión autónoma articulada al desarrollo.
 - ✓ **Resultado 3.-** Actores de la formación profesional, cuentan con información oportuna pertinente y de calidad sobre mercado laboral y formativo.
- **Objetivo 5.-** Consolidar una sociedad humanista, democrática y ética que educa promoviendo y asegurando el ejercicio pleno de todos sus ciudadanos y comprometiéndolos con los procesos de desarrollo sostenible de la región y del país.

26



00000035

Copia fiel del Original 1 FEB 2017

- ✓ **Resultado 1.-** Actores del desarrollo regional, participan concertadamente en el mejoramiento de la educación.
- ✓ **Resultado 2.-** Ciudadanos interactúan solidariamente y contribuyen a la calidad ambiental y la calidad de vida.

1.7. COMPROMISOS DE DESEMPEÑO (CdD)

Los Compromisos de Desempeño (CdD) constituyen una herramienta de incentivos para promover una mejor gestión por resultados en el sector educación, que consiste en un esquema de financiamiento condicionado de recursos adicionales, para todas las Unidades Ejecutoras de Educación (UE) a nivel nacional.

El cumplimiento de las metas permitirá que las Unidades Ejecutoras cuenten con recursos adicionales para ser destinados al financiamiento de bienes y servicios, para los programas PELA, ACCESO, y otras intervenciones de educación básica priorizadas por el sector en el 2016.

Los Compromisos de Desempeño contribuyen al logro de los siguientes objetivos:

1. Asegurar las condiciones necesarias para el inicio del año escolar.
2. Hacer efectiva y agilizar la gestión educativa durante el año escolar.
3. Acelerar el logro de resultados prioritarios del Sector Educación.

COMPROMISOS DE DESEMPEÑO 2016 DE LA UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR

TRAMO	COMPROMISOS DE DESEMPEÑO	OBJETIVOS	RESPONSABLES
TRAMO 1	1. Asistencia de directores y presencia de docentes en la institución educativa para el año 2015.	Mejorar la asistencia de directores y presencia de docentes en Instituciones Educativas de Educación Básica Regular.	✓ Jefe de Gestión Pedagógica
	2. Asistencia de estudiantes al 30 de noviembre 2015.	Mejorar la asistencia de estudiantes en Instituciones Educativas de Educación Básica Regular.	✓ Jefe de Gestión Pedagógica

25



Copia fiel del Original

21 FEB 2017

	3. Registro y actualización de encargaturas de dirección.	Designación oportuna de las encargaturas para personal directivo y jerárquico en las Instituciones Educativas y para los especialistas en educación en las UGEL.	✓ Técnico Administrativo Responsable del Sistema Nexus
	4. Actualización de padrón PRONOEI y registro de promotoras de educación comunitarias (DEI).	Garantizar la designación de las Promotoras Educativas Comunitarias antes del inicio del año escolar, además de su registro y el de los PRONOEI al que son asignadas en los sistemas informáticos del MINEDU.	✓ Especialista en Educación Inicial
	5. Contratación oportuna de servicio de transporte de la distribución de materiales educativos y fungibles para el año escolar 2016 (DIGEBR).	Distribuir oportunamente a las IIEE los materiales educativos y fungibles, definidos por el MINEDU, para el inicio del Año Escolar 2016.	✓ Director del Sistema Administrativo II ✓ Técnico Administrativo - Abastecimiento
TRAMO 2	6. Adjudicación y Contratación Docente EBR - EBA y EBE (DITEN).	Asegurar la contratación oportuna de docentes de Educación Básica (EBR, EBA y EBE) para el inicio del año escolar 2016	✓ Jefe de Gestión Pedagógica
	7. Registro de las Reasignaciones del personal docente en el Sistema NEXUS como producto del proceso de Reasignación 2015 (DITEN).	Identificar oportunamente a los docentes reasignados en las instituciones educativas públicas, como parte del proceso de reasignaciones 2015 en el marco de la Ley de la Reforma Magisterial.	✓ Especialista Administrativo I - Personal. ✓ Técnico Administrativo Responsable del Sistema NEXUS
	8. Contratación oportuna de nuevas plazas docente de educación inicial financiadas en 2016 (DEI).	Asegurar que las Unidades Ejecutoras realicen el pago oportuno de Bono Escuela 2015 a través del Sistema Único de Planilla (SUP).	✓ Jefe de Gestión Pedagógica
	9. Contar con la contratación oportuna del personal CAS para las intervenciones del sector (ÚPP).	Distribuir oportunamente a las IIEE los materiales educativos y fungibles definidos por el MINEDU, para el inicio del Año Escolar 2016.	✓ Director del Sistema Administrativo II ✓ Especialista Administrativo I - Personal



24

Copia fiel del Original 2 1 FEB 2017

	10. Pago oportuno del Bono Escuela 2015 (UFD).	Asegurar la contratación de los docentes de Educación Superior Pedagógica y su correspondiente registro en el Sistema NEXUS.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Director del Sistema Administrativo II ✓ Especialista en Finanzas I
	11. Llegada oportuna de materiales educativos y fungibles a las IIEE en el marco del inicio del Año Escolar (DIGEBR):	Garantizar que los estudiantes a nivel nacional cuenten con una situación final definitiva en el año académico 2015, incluyendo a los estudiantes que ingresaron al período de recuperación académica. Asimismo, garantizar que los estudiantes en el año académico 2016 cuenten con una situación de matrícula oficial en forma oportuna, permitiéndoles el acceso a una adecuada asignación de recursos humanos y materiales.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Director del Sistema Administrativo II ✓ Técnico Administrativo - Abastecimiento ✓ Encargada de Almacén
TRAMO 3	12. Adjudicación y contratación de docentes de Educación Superior Pedagógica (DIFOID).	Contar con información actualizada de los datos escalafonarios del personal docente nombrado de las Instituciones Educativas Públicas en Educación Básica con plaza adjudicada en el Concurso de Nombramiento para el ingreso a la Carrera Publica Magisterial 2016.	NO APLICA
	13. Aprobación de nóminas de matrícula y cierre de año académico en SIAGIE (UE).	Mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad en los locales escolares, además de contar con la información de los locales escolares que se encuentran omisos a la declaración de gastos de mantenimiento en el sistema WASICHAY 2014 - 2015.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Responsable del SIAGIE ✓ Especialista en Racionalización
	14. Registro de información del escalafón para nuevos docentes nombrados (DITEN).	Garantizar el contrato oportuno de nuevos docentes del nivel de educación inicial con plazas financiadas en el 2016, para garantizar el inicio del año escolar.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especialista en Recursos Humanos - Escalafón ✓ Especialista en Contabilidad



23

Copia fiel del Original 1 FEB 2017

	15. Registro y aprobación de <u>fecha técnica de mantenimiento de locales escolares y de la declaración de gastos de mantenimiento (PRONIED).</u>	Asegurar las condiciones necesarias para la adecuada implementación de las estrategias priorizadas por el sector <u>Educación en el marco del inicio del Año Escolar.</u>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Jefe de Infraestructura y Estadística ✓ Especialista en Planificación
	16. Registro de información sobre necesidades de reposición de mobiliario en las IIEE de EBR (PRONIED).	Mejorar los Logros de Aprendizaje en <u>Comprensión Lectora y en Matemática de acuerdo a los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE)</u>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Jefe de Infraestructura y Estadística ✓ Encargado de Patrimonio
TRAMO 4	17. Mejorar logros de aprendizaje en comprensión lectora y <u>matemática en 2015 (UFD).</u>	Mejorar la asistencia de directores y <u>presencia de docentes en Instituciones Educativas de Educación Básica Regular.</u>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especialista en Secundaria ✓ Especialista en Educación Primaria Rural ✓ Especialista en Educación Primaria Urbana
	18. Asistencia de directores y presencia de docente en aula al 30 de junio 2016 (OSEE).	Mejorar la asistencia de estudiantes en Instituciones Educativas de Educación Básica Regular.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especialista Administrativo I - Personal ✓ Asesor Legal UGEL
	19. Asistencia de estudiantes al 30 de junio 2016 (OSEE).	Velar por el cumplimiento de las horas pedagógicas establecidas según norma BIAE.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Jefe de Gestión Pedagógica
	20. Cumplimiento de horas lectivas (OSEE).	Mejorar el nivel de ejecución asociado a las metas programadas para el caso de los servicios básicos de las instituciones educativas de Educación Básica Regular.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Jefe de Gestión Pedagógica
	21. Ejecución del presupuesto para los servicios básicos de las IIEE de EBR (UPP).	Asegurar el cumplimiento de la ejecución del presupuesto para los servicios básicos de las IIEE de EBR (UPP)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especialista en Finanzas I

1.8. Compromisos de Gestión de Nivel 2 en Educación

El FED se orienta a mejorar la gestión de productos y servicios priorizados de los programas presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano (DIT). FED funciona a través de Convenios de Asignación por Desempeño entre el MIDIS, MEF y el Gobierno Regional. Los CAD, establecen Metas de Cobertura en la atención a la gestante, niño y niña menor de 5 años cuyo cumplimiento es multianual y con los Compromisos de Gestión se busca asegurar la adecuada provisión de los servicios priorizados.



92

00000035

Copia fiel del Original 21 FEB 2017

Incentivo por mejora de eficiencia en gestión
Entidades que resuelven cuellos de botella internos y son más eficientes

Incentivo por mejora de cobertura de servicios
Entidades que logran que más ciudadanos y ciudadanas reciban los servicios

COMPROMISOS DE GESTIÓN DE NIVEL 2

CRITERIOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Referidos a distritos pobres (quintil 1 y 2)	
EII-01	Porcentaje de Instituciones Educativas (IIEE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional que cuentan con nómina de matrícula aprobada en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).
EII-02	Porcentaje de niños y niñas de 3 a 5 años de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 registrados en la base de datos del SIAGIE cuentan con datos de Documento Nacional de Identidad (DNI) autenticados y actualizados.
EII-03	Programas no escolarizados de ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, con registro actualizado en el Padrón de Instituciones y Programas Educativos.
EII-04	Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo cuya vigencia es del 1 de Marzo hasta el 31 de Diciembre.
EII-05	Programas no escolarizados públicos del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, con registro oportuno de promotoras educativas comunales en el NEXUS, con una vigencia del 1 de Marzo al 31 de Diciembre.
EII-06	IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que recibieron los cuadernos de trabajo.
EII-07	Ejecución presupuestal en adquisición de material fungible sustentada por órdenes de compra del SIGA.
EII-08	Información física de bienes patrimoniales de cada Institución Educativa y consolidada a nivel de la Unidad Ejecutora con conciliación contable.
EII-09	Programación presupuestal comprometida para el pago de propinas a promotoras de programas no escolarizados del ciclo II de Educación Básica Regular (EBR)
EII-10	Presupuesto para el pago de servicios básicos en IIEE de nivel inicial certificado al 100%.
EII-11	IIEE escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registran la rendición de cuenta de los gastos efectuados del mantenimiento preventivo en el sistema de registro del mantenimiento preventivo WASICHAY.



00000035

Copia fiel del Original | 21 FEB 2017

II. MARCO SITUACIONAL

2.1 DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

A través de la presente matriz FODA, se presenta el diagnóstico siguiente:

- ✓ **Análisis Interno.-**
Es el diagnóstico interno tiene como objetivo conocer los recursos y capacidades con los que cuenta la Institución e identificar sus fortalezas y debilidades.
- ✓ **Análisis Externo.-**
Comprende los entornos que pueden beneficiar a través de las oportunidades, así como las tendencias del contexto que pueden perjudicar y constituyéndose como amenazas.

MATRIZ FODA DE LA UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR

VARIABLE	AMBIENTE INTERNO		AMBIENTE EXTERNO	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
ORGANIZACIÓN	<p>-La organización permite a la dirección acceder al avance de los expedientes, monitoreando los resultados de la Gestión en base a indicadores.</p> <p>- Suscripción de convenios con Instituciones a nivel Local, Regional que permitan mejorar nuestra capacidad instalada y una mejor atención al ciudadano.</p>	<p>- Carga de Expedientes presentados por los ciudadanos lo que demandan esfuerzo extra personal.</p> <p>- Se cuenta con un reducido número de Personal Administrativo de acuerdo al CAP de la UGEL-CV, para atender la cantidad de Instituciones Educativas de nuestra jurisdicción.</p>	<p>-La cercanía a la Instancia Superior DRET permite una fácil coordinación.</p> <p>-Se cuenta con una fluida comunicación con el Ministerio de Educación.</p>	<p>-Los trámites burocráticos en algunas entidades del Sector, no se atienden rápidamente los expedientes.</p>
PERSONAL	<p>-La mayoría del personal de la Sede Institucional cuentan con estudios Profesionales o técnicos</p>	<p>-No se viene capacitando al personal en los diferentes temas administrativos, a fin de mejorar sus capacidades</p>	<p>-Las instancias superiores como la DRET, Ministerio de Educación, capacitan al personal en acciones de gestión administrativa y pedagógica</p>	<p>-Los sueldos bajos en la administración pública limita al personal especializarse en diferentes temas de Gestión Pública</p>

20



00000035

21 FEB 2017

<p style="text-align: center;">INFRAESTRUCTURA</p>	<p>-Las Instituciones Educativas cuentan con atención por parte de la UGEL-CV, para asistir en cuestiones de Mantenimiento y Asesoramiento en cuanto a Infraestructura</p>	<p>-Presupuesto limitado para atender las necesidades de Mantenimiento en las Instituciones Educativas</p>	<p>-Gobierno Regional, Gobierno Locales han realizado la construcción de Locales Escolares -El MINEDU, asigna presupuesto para el Mantenimiento de los Locales Escolares de las Instituciones Educativas Públicas.</p>	<p>-En la UGEL.CV se cuenta con un 85% del total de las Instituciones Educativas Públicas que no cuentan con saneamiento físico legal</p>
<p style="text-align: center;">TECNOLOGIA</p>	<p>-Equipamiento de los equipos tecnológicos en las diferentes oficinas e internet -Se cuenta con el Portal de PERÚEDUCA donde brindan capacitaciones a distancia.</p>	<p>-Algunos equipos de cómputo, deben ser cambiados por otros nuevos en las áreas de la Sede</p>	<p>-El MINEDU y la DRET realiza capacitación en el uso de las TIC</p>	<p>-Un grupo reducido de docentes se muestra renuentes a la suscripción al Portal de PERÚEDUCA. -Capacitación a un reducido número de personal en informática.</p>



19

Copia fiel del Original

21 FEB 2017

00000035

2.2. ESTADISTICO 2016

La UGEL Contralmirante Villar ha logrado obtener diversos logros, invirtiendo todo su esfuerzo en el proceso de una Educación de calidad. La cual tiene a su cargo a las II.EE pertenecientes a los distritos de: La Cruz, Zorritos, Casitas, Canoas de Punta Sal y Máncora.

2.2.1. POBLACION ESTUDIANTIL PÚBLICA Y PRIVADA

CUADRO N° 02

Población Estudiantil Pública – Censo Escolar 2016

NIVELES	DISTRITOS DE LA JURISDICCION DE UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR					TOTAL
	ZORRITOS	CASITAS	CANOAS DE PUNTA SAL	LA CRUZ	MANCORA	
PROGRAMA DE 0 A 2 AÑOS	80	64	49	158	---	351
INICIAL	628	68	379	679	596	2350
PRIMARIA	1263	232	638	1192	1260	4585
SECUNDARIA	858	186	389	830	840	3103
ESPECIAL	29	---	---	18	---	47
CEBA	45	---	---	131	---	176
CETPRO	---	60	---	233	---	293
TOTAL GENERAL						10905

18



00000035

2.2.2. POBLACION DOCENTE

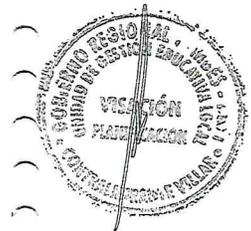
21 FEB 2017

Copia fiel del Original

CUADRO N° 04
POBLACION DOCENTE PÚBLICA – Censo Escolar 2016

NIVELES	DISTRITOS DE LA JURISDICCION DE UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR					TOTAL
	ZORRITOS	CASITAS	CANOAS DE PUNTA SAL	LA CRUZ	MANCORA	
PROGRAMA DE 0 A 2 AÑOS	8	8	8	16	0	40
INICIAL	34	7	21	35	28	125
PRIMARIA	85	30	34	58	55	262
SECUNDARIA	71	33	49	53	55	261
ESPECIAL	4	---	---	3	---	7
CEBA	2	---	---	7	---	9
CETPRO	---	3	---	15	---	18
TOTAL GENERAL						722

17



00000035

copia fiel del Original 21 FEB 2017

3. MARCO PRESUPUESTAL

De acuerdo a la Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año 2016, a la **UNIDAD EJECUTORA 302 – UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CONTRALMIRANTE VILLAR**, se le ha asignado un **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)** por toda fuente de financiamiento ascendente a la suma de S/. 21'078,764.00 (Veintiún millones setenta y ocho mil setecientos setenta y cuatro con 00/100 soles).

3.2. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA 2016✓ **Por Fuente de Financiamiento**

El presupuesto asignado es como sigue:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PIA 2016
00	Recursos Ordinarios	S/. 20,778,018.00
00	Recursos Directamente Recaudados	S/. 300,000.00
TOTAL		S/. 21'078,018.00

✓ **Por Genérica de Gasto**

El presupuesto asignado es como sigue:

RECURSOS ORDINARIOS		
Genérica	Descripción	PIA 2016
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	S/. 18,855,068.00
2.2	PENSIONES Y OTRAS ASIGNACIONES SOCIALES	S/. 60,000.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS	S/. 1,551,361.00
2.5	OTROS GASTOS	S/. 235,689.00
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/. 75,900.00
Subtotal Recursos Ordinarios		S/. 20,778,018.00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
Genérica	Descripción	PIA 2016
2.3	BIENES Y SERVICIOS	S/. 205,000.00
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/. 95,000.00
Subtotal Recursos Directamente Recaudados		S/. 300,000.00
TOTAL PIA 2016		S/. 21,078,018.00



16

21 FEB 2017

✓ **Por Categorías y Programas Presupuestales**

Copia fiel del Original

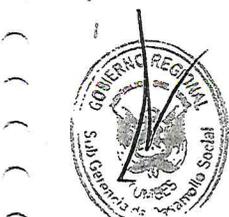
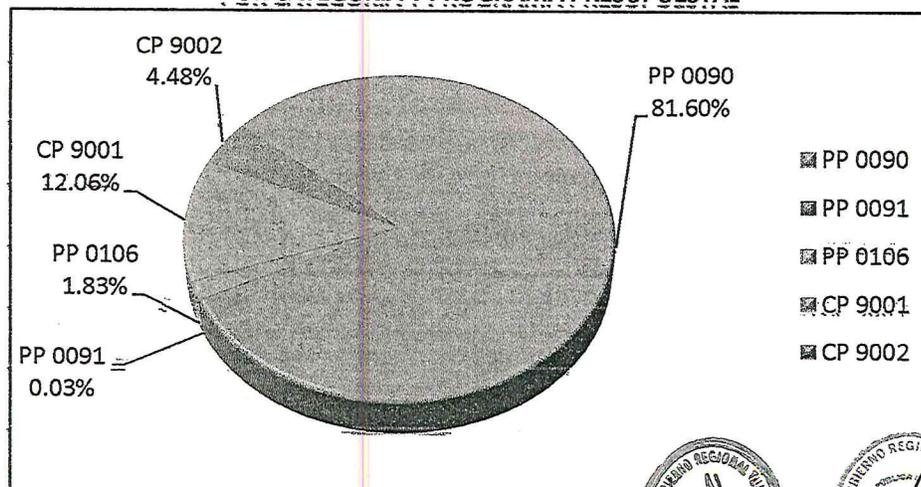
Las asignaciones presupuestales correspondientes a la UGEL Contralmirante Villar están divididas en tres (03) cadenas programáticas:

- Programa Presupuestal
- Acciones Centrales
- Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos

CATEGORÍA PRESUPUESTAL			Presupuesto Institucional de Apertura
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	17'198,905.00
	0091	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	6,988.00
	0106	INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	385,536.00
ACCIONES CENTRALES	9001	ACCIONES CENTRALES	2'541,509.00
APNOP	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	945,080.00
TOTAL			21'078,018.00

El presupuesto de la UGEL Contralmirante Villar está representado por el **83.46%** en **Programas Presupuestales**, **4.48%** en **Asignaciones que no resultan en productos APNOP** y **12.06%** en **Acciones Centrales**; el mismo que se representa gráficamente en el siguiente:

**PIA 2016-UGEL CV
POR CATEGORÍA Y PROGRAMA PRESUPUESTAL**



00000035

Copia fiel del Original

21 FEB 2017

3.3. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO – PIM 2016

✓ **Por Fuente de Financiamiento**

El presupuesto asignado es como sigue:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PIM 2016
00	Recursos Ordinarios	S/. 24,897,664.00
00	Recursos Directamente Recaudados	S/. 300,000.00
TOTAL		S/. 25'197,664.00

✓ **Por Genérica de Gasto**

El presupuesto asignado es como sigue:

RECURSOS ORDINARIOS		
Genérica	Descripción	PIM 2016
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	S/. 21,990,132.00
2.2	PENSIONES Y OTRAS ASIGNACIONES SOCIALES	S/. 162,000.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS	S/. 2,505,590.00
2.5	OTROS GASTOS	S/. 128,220.00
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/. 111,722.00
Subtotal Recursos Ordinarios		S/. 24,879,664.00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
Genérica	Descripción	PIM 2016
2.3	BIENES Y SERVICIOS	S/. 205,000.00
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/. 95,000.00
Subtotal Recursos Directamente Recaudados		S/. 300,000.00
TOTAL PIM 2016		S/. 25,197,664.00

149



00000035

Copia fiel del Original 21 FEB 2017

✓ **Por Categorías y Programas Presupuestales**

Las asignaciones presupuestales correspondientes a la UGEL Contralmirante Villar están divididas en tres (03) cadenas programáticas:

- d) Programa Presupuestal
- e) Acciones Centrales
- f) Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos

CATEGORÍA PRESUPUESTAL			Presupuesto Institucional Modificado
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	20'478,206.00
	0091	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	26,988.00
	0106	INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	448,342.00
ACCIONES CENTRALES	9001	ACCIONES CENTRALES	3'214,644.00
APNOP	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1'029,504.00
TOTAL			25'197,664.00

13



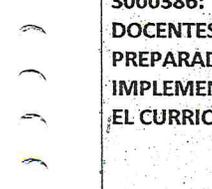
00000035

Copia fiel del Original 21 FEB 2017

3.4. EVALUACIÓN PRESUPUESTAL 2016 - II SEMESTRE: PIM - 2016 Por Categoría Presupuestal

PP: 00090- Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

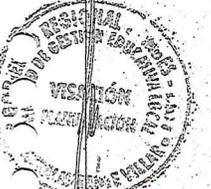
PROYECTO/ PROYECTOS	ACTIVIDAD/ CATEGORÍA DE INVESTIGACIÓN	CÓDIGO CONTRATO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	EFECTUACIÓN SEMESTRE II	AVANCE %
3000001: ACCIONES COMUNES	5000276: GESTIÓN DEL PROGRAMA	0008: ASESORAMIENTO Y APOYO	ACCION	1	S/. 157,308.00	S/. 153,203.62	97.39%	
		0104: EDUCACION PRIMARIA	ACCION	5	S/. 67,797.00	S/. 67,627.80	99.75%	
3000385: INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	5005628: CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	0103: EDUCACION INICIAL	INSTITUCION EDUCATIVA	85	S/. 4'196,960.00	S/. 4'194,682.00	99.95%	
		0104: EDUCACION PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA	45	S/. 7'397,575.00	S/. 7'397,575.00	100.00%	
		0105: EDUCACIÓN SECUNDARIA	INSTITUCION EDUCATIVA	14	S/. 7'335,705.00	S/. 7'335,705.00	100.00%	
3000386: DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO	5005629: CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	0104: EDUCACION PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA	1	S/. 9,312.00	S/. 9,312.00	100.00%	
		0105: EDUCACION SECUNDARIA	INSTITUCION EDUCATIVA	1	S/. 311,027.00	S/. 310,803.76	99.93%	
		5005630: MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	0103: EDUCACION INICIAL	LOCAL ESCOLAR	85	S/. 120,804.00	S/. 120,803.08	99.99%
3000386: DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO	5005630: MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	0104: EDUCACION PRIMARIA	LOCAL ESCOLAR	45	S/. 209,262.00	S/. 209,247.26	99.99%	
		0105: EDUCACION SECUNDARIA	LOCAL ESCOLAR	14	S/. 149,263.00	S/. 149,262.26	99.99%	
3000386: DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO	5005636: ACOMPANAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS MULTIEDAD Y MULTIGRADO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	0103: EDUCACION INICIAL	DOCENTE	6	S/. 975.00	S/. 975.00	100.00%	
		0104: EDUCACION PRIMARIA	DOCENTE	32	S/. 397,889.00	S/. 397,882.00	99.99%	



0000035

21 FEB 2017

5005637: ACOMPANAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS POLIDOCENTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	0104: EDUCACION PRIMARIA	DOCENTE	6	S/.	4,681.00	S/.	4,681.00	100.00%
	0105: EDUCACION SECUNDARIA	DOCENTE	6	S/.	37,275.00	S/.	37,271.78	99.99%
	0104: EDUCACION PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA	1	S/.	5,268.00	S/.	5,268.00	100.00%
5005639: REFUERZO ESCOLAR A ESTUDIANTES Y DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	0103: EDUCACION INICIAL	ESTUDIANTES	920	S/.	1,020.00	S/.	1,020.00	100.00%
5005642: DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	0104: EDUCACION PRIMARIA	ESTUDIANTES	2775	S/.	7,224.00	S/.	7,224.00	100.00%
	0105: EDUCACION SECUNDARIA	ESTUDIANTES	2922	S/.	3,422.00	S/.	3,422.00	100.00%
	0103: EDUCACION INICIAL	AULA	234	S/.	1,022.00	S/.	1,022.00	100.00%
5005644: DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA DOCENTES Y AULAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	0104: EDUCACION PRIMARIA	AULA	235	S/.	9,164.00	S/.	9,164.00	100.00%
	0103: EDUCACION INICIAL	AULA	234	S/.	32,712.00	S/.	32,711.04	99.99%
5005646: DOTACION DE MATERIAL FUNGIBLE PARA AULAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR Y EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE	0104: EDUCACION PRIMARIA	AULA	235	S/.	13,489.00	S/.	13,453.48	99.75%
	0103: EDUCACION INICIAL	INSTITUCION EDUCATIVA	85	S/.	6,948.00	S/.	6,948.00	100.00%
5005647: DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	0104: EDUCACION PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA	45	S/.	1,017.00	S/.	1,017.00	100.00%
	0105: EDUCACION SECUNDARIA	INSTITUCION EDUCATIVA	14	S/.	1,067.00	S/.	1,067.00	100.00%



3000387
ESTUDIANTES
DE EDUCACION
BASICA
REGULAR
CUENTAN CON
MATERIALES
EDUCATIVOS
NECESARIOS
PARA EL LOGRO
DE LOS
ESTANDARES
DE
APRENDIZAJES
AREA AGFI
ZORRITOS



00000035

21 FEB 2017

PP: 00091 = Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 Años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular

PRODUCTO/ PROYECTO	ACTIVIDAD/ ACCIÓN DE INVERSIÓN/ OBRAS	GRUPO FUNCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	IMP.	SENERGIA	SENERGIA SEMESTRE I	AVANCE %
3000515: INSTITUCIONES EDUCATIVAS GESTIONADAS CON CONDICIONES SUFICIENTES PARA LA ATENCION	5005657: GESTION DE EXPEDIENTES DE OFERTA Y DEMANDA DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EDUCACION INICIAL	0103: EDUCACION INICIAL	INSTITUCION EDUCATIVA	5	S/. 3,510.00	S/.	3,510.00	100.00%
	5005658: GESTION DE EXPEDIENTES DE OFERTA Y DEMANDA DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EDUCACION SECUNDARIA	0105: EDUCACION SECUNDARIA	INSTITUCION EDUCATIVA	2	S/. 1,290.00	S/.	1,290.00	100.00%
	5005659: GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO BÁSICO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL GENERADO POR EL PROGRAMA	0103: EDUCACION INICIAL	INSTITUCION EDUCATIVA	2	S/. 22,188.00	S/.	22,188.00	100.00%



10

Copia fiel del Original

00000035

21 FEB 2017

PP: 0106. Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva

PRODUCTO/ PROYECTO	ACTIVIDAD/ACCION DE INVERSIÓN/OBRA	GRUPO FUNCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PIM	EJECUCIÓN- SEMESTRE II	AVANCE %
3000573: PERSONAS CON DISCAPACIDAD LEVE O MODERADA ACEDEN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS INCLUSIVAS CON CONDICIONES PARA SU ATENCION	5003164: DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS	0107: EDUCACION BASICA ESPECIAL	MODULO	2	S/. 1,710.00	S/. 1,710.00	100.00%
	5004305: ASISTENCIA A FAMILIAS DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS PARA PARTICIPACION EN PROCESO EDUCATIVO	0107: EDUCACION BASICA ESPECIAL	FAMILIA	13	S/. 2,759.00	S/. 2,759.00	100.00%
3000574: PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA ACEDEN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS ESPECIALIZADAS CON CONDICIONES PARA SU ATENCION	5003165: MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	0107: EDUCACION BASICA ESPECIAL	LOCAL	2	S/. 64,528.00	S/. 63,982.43	99.15%
	5003166: DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	0107: EDUCACION BASICA ESPECIAL	MODULO	2	S/. 1,601.00	S/. 1,530.00	95.57%
	5004306: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL	0107: EDUCACION BASICA ESPECIAL	PERSONA	13	S/. 367,874.00	S/. 367,874.00	100.00%
	5004307: ASISTENCIA A FAMILIAS DE ESTUDIANTES DE CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL PARA PARTICIPACION EN PROCESO EDUCATIVO	0107: EDUCACION BASICA ESPECIAL	FAMILIA	13	S/. 9,870.00	S/. 9,857.00	99.87%

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CONTROL MIRANTE VILLA V. B. AREACAPI ZORRITOS

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CONTROL MIRANTE VILLA V. B. AREACAPI ZORRITOS

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CONTROL MIRANTE VILLA V. B. AREACAPI ZORRITOS

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CONTROL MIRANTE VILLA V. B. AREACAPI ZORRITOS

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

00000035

21 FEB 2017

9001: Acciones Centrales

PRODUCTO/ PROYECTO	ACTIVIDAD/ ACCION DE INVERSION/ OBRA	GRUPO FUNCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PVM	EJECUCION SEMESTRE I	AVANCE %
3999999: SIN PRODUCTO	5000003: GESTION ADMINISTRATIVA	0008: ASESORAMIENTO Y APOYO	PERSONA ATENDIDA	51	S/. 3'214,644.00	S/. 3'001,065.37	93.37%

9002. Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos

PRODUCTO/ PROYECTO	ACTIVIDAD/ ACCION DE INVERSION/ OBRA	GRUPO FUNCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PVM	EJECUCION SEMESTRE I	AVANCE %
	5000661: DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	0112: FORMACION OCUPACIONAL	DOCENTE	31	S/. 591,385.00	S/. 591,385.00	100.00%
3999999: SIN PRODUCTO	5000666: DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE ADULTOS	0106: EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	DOCENTE	18	S/. 411,749.00	S/. 411,748.56	99.99%
	5000681: DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	0106: EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	ACCION	1	S/. 26,370.00	S/. 26,369.65	99.99%



8

Copia fiel del Original

63300035

12 1 FEB 2017

4. PROGRAMACIÓN OPERATIVA

ANEXOS





ACTIVIDADES II SEMESTRE - POI 2016
 copia fiel del Original

21 FEB 2017

EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2016 00000035

UNIDAD ORGÁNICA: U. Estadística

RESPONSABLE: Mario Asunción Sánchez

Actividad Operativa Programada	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Cantidad Ejecutada	Grado de Cumplimiento		
				Mayor a 100%	Menor a 100%	Igual a 100%
Censo Escolar 2015 - Resultado del Ejercicio	Informe	1	1			100.00%
Censo Escolar 2016 - Matricula, Docentes y Recursos	Informe	1	1			100.00%
Censo Escolar 2016 - Local Escolar	Informe	1	1			100.00%
Reuniones de Coordinación con Directores de II.EE para orientar el llenado de formatos estadísticos y censo escolar.	Informe	1	1			100.00%
Actualización del SIEMED	Informe	1	0			100.00%
Elaboración del Boletín estadístico	Boletín	1	0			100.00%
Actualización de Datos en el ESCALE	Informe	1	0			100.00%



Área de Planificación Operativa

UGEL Contralmirante Villar



PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2016

UNIDAD ORGÁNICA: A. Planificación

RESPONSABLE: Sr. Mario Asunción Sánchez

Actividad Operativa Programada	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Cantidad Ejecutada	Grado de Cumplimiento II Semestre		
				Mayor a 100%	Menor a 100%	Igual a 100%
Elaboración del Plan Anual de Trabajo 2016	Documento	1	0		50.00%	
Elaboración del Plan Operativo Institucional 2016	Documento	1	1			100.00%
Elaboración del Proyecto del Plan Operativo Institucional 2017	Documento	1	1			100.00%
Evaluación Semestral del Plan Operativo Institucional 2016	Documento	2	2			100.00%
Formulación y actualización de documentos de gestión y directivas.	Documento	1	1			100.00%



Copia fiel del Original

21 FEB 2017

0000035

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2016

RESPONSABLE: Mario Asunción Sánchez

UNIDAD ORGÁNICA: U. Infraestructura

Actividad Operativa Programada	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Cantidad Ejecutada	Grado de Cumplimiento III Semestre		
				Mayor a 100%	Menor a 100%	Igual a 100%
Mantenimiento de la infraestructura y mobiliario de Locales Escolares 2016 - I y II Etapa - MINEDU	Informe	2	2			100.00%
Mantenimiento y reparación de la infraestructura de Locales Escolares 2016 - UGEL Contralmirante Villar	Informe	9	9			100.00%
Taller de Capacitación a Directores de I.EE. en Mantenimiento de la Infraestructura y Mobiliario de Locales Escolares 2016	Informe	2	2			100.00%
Inspecciones técnicas: oculares de la infraestructura física de las IIEE públicas de la UGEL Contralmirante Villar.	Actas de Visita /Informe	2	2			100.00%
Actualización de: Padrón de Mantenimiento 2017 - MINEDU	Informe	2	2			100.00%
Aprobación de Fichas Técnicas, Comité Veedor y de Mantenimiento y Actas de Compromiso, a través del aplicativo web WASICHAY.	Informe	2	2			100.00%



Copia Fiel del Original

21 FEB 2017

00000035

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2016

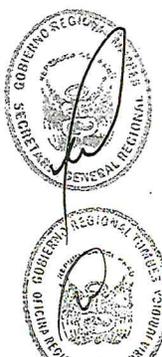
RESPONSABLE: CPC.. Augusto Fernando Franco Coronado

UNIDAD ORGÁNICA: U. Tesorería

Actividad Operativa Programada	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Cantidad Ejecutada	Grado de Cumplimiento		
				Mayor a 100%	Menor a 100%	Igual a 100%
Pago de remuneraciones con depósito en cuenta para cumplir con el pago oportuno de acuerdo al cronograma del Ministerio de Economía.	Planilla del personal activo y CAS	12	12			100.00%
Revisar y firmar el comprobante de pago (sustentado) de planillas, terceros, bienes y servicios.	Comprobante	12	12			100.00%
Operaciones 082 sin cheque reversión DL 20530 y pagos;indebidos;	comprobante de pago	12	12			100.00%
Pago a la SUNAT (ONP y ESSALUD) y AFP's	Planilla del personal activo y CAS	12	12			100.00%
Efectuar la conciliación bancaria de las cuentas por toda fuente de financiamiento.	Conciliación Mensual	12	12			100.00%
Rendición de cuentas: de Fondos para pago en Efectivo.	Rendición	12	12			100.00%
Aperturas de cuentas: multired individuales	Oficio	38	38			100.00%
Constancias de haberes y descuentos;	Constancias	14	14			100.00%

Área de Planificación Operativa

UGEL Contralmirante Villar



Copia fiel del Original

21 FEB 2017

00000035

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2016

RESPONSABLE: CPC. Marianella León Pulache

UNIDAD ORGÁNICA: Unidad Contabilidad

Actividad Operativa Programada	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Metas Físicas Mensual															
			Programación Mensual															
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
Efectuar el registro y procesamiento de todas las transacciones de la entidad, elaborando los estados financieros y complementarios.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Realizar la Conciliación de Información Contable y de Operaciones Recíprocas.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Coordinar el Registro del Devengado en el SIAF, verificando que se cumpla con los requisitos.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Verificar la correcta aplicación de partidas genéricas y específicas en función a la dinámica operativa del presupuesto.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Revisar y liquidar documentos contables.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Programar, ejecutar y supervisar que la información contable, patrimonial y presupuestal se realice en base a la documentación oficial, las normas generales y el nuevo plan contable gubernamental.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Declaración de PDT, en forma mensual.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Elaboración Confrontación de Operaciones-Auto declaradas COA ESTADO.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Elaboración de Libros Electrónicos de Registro de Compras y Registro de Ventas.	INFORME	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Área de Planificación Operativa

UGEL Contralmirante Villar

